

DECRETO N° 2288 /2012

ARICA,

12 ABR 2012

EXENTO

VISTOS:

- Ordinario N° 964, de fecha 26 de Marzo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado "APOYO ACTIVIDAD CORRIDA; ARICA CORRE POR ARICA".
- Memorandum N° 389, de fecha 29 de Marzo de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- Registro de Correspondencia N°4772, de fecha 30 de Marzo de 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO ACTIVIDAD CORRIDA; ARICA CORRE POR ARICA**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.-NOMBRE	: APOYO ACTIVIDAD CORRIDA; ARICA CORRE POR ARICA						
1.2.-EJECUTA	: Asesoría Técnica						
1.3.-LUGAR	: Arica						
1.4.-FECHA	: Marzo-Abril						
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica						
1.6.-COBERTURA	: Comunidad						
1.7.-PROGRAMA	Marzo-Abril 2012 -Apoyo Actividad Corrida; Arica corre por Arica						
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol protagónico y participativo dentro de la comunidad, promueve e incentiva el deporte, preocupándose constantemente de proporcionar Incentivos y financiamientos que permitan el desarrollo satisfactorio de las actividades organizadas por el municipio, a través de su oficina de Deportes y Recreación promueve la integración y la participación de la comunidad en actividades recreacionales realizadas en diversos puntos de nuestra ciudad, para que de esta manera se incentive a la vida familiar y dar el espacio para que compartan una jornada deportiva, recreativa y cultural. Otorgando espacios a disposición de las diversas actividades deportivas y entregando comodidades para las personas que asistan a disfrutar del evento.						
III.-OBJETIVO GENERAL	: - Realizar una actividad deportiva familiar con comodidad de baños químicos						
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Que las personas cuenten con comodidades básica en la actividad - Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad						
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Comunal Requerimientos Materiales: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Cantidad/Características</th> <th style="width: 30%;">Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6 Baños químicos: por un día y 2 mantenciones durante ese día</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL (\$)</td> <td style="text-align: center;">250.000</td> </tr> </tbody> </table> Total Programa Impuesto Incluido \$ 250.000	Cantidad/Características	Valor	6 Baños químicos: por un día y 2 mantenciones durante ese día		TOTAL (\$)	250.000
Cantidad/Características	Valor						
6 Baños químicos: por un día y 2 mantenciones durante ese día							
TOTAL (\$)	250.000						
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales						

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Arriendo de baños químicos, por un día	215.22.09.999.003	Arriendo de implementación varias	A.G. N°5 programas recreacionales	250.000
			Valor total \$	250.000

El monto del Programa es de \$ 250.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Oficina de Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/CCG/RPR/bcm.-